

I'm human



1.- Lo accesorio sigue la suerte de lo principal. 2.- Quien puede lo más, puede lo menos. 3.- Quien sabe y consiente no recibe injuria ni engaño. 4.- Nadie está obligado a lo imposible. 5.- Nadie debe enriquecerse con daño de otro. 6.- Nadie debe ser condenado sin ser oído. 7.- Lo que no consta en los autos del pleito, no existe en el mundo. 8.- Las convenciones de los particulares, no derogan al Derecho Público. 9.- En todas las cosas y muy particularmente en el Derecho, debe atenderse a la equidad. 10.- El Derecho nace del hecho. 11.- Las cosas que se hacen contra el Derecho se reputan no hechas. 12.- El error quita la voluntad y descubre la impericia de su autor. 13.- El género se deroga por la especie. 14.- Se entiende que hace la cosa, aquél a cuyo nombre se hace. 15.- Las palabras deben entenderse de la materia de que se trata. 16.- Lo que es nulo no produce efecto alguno. 17.- Se presume ignorancia si no se prueba ciencia. 18.- Nadie puede alegar en su beneficio, la propia torpeza. 19.- Lo que no está prohibido, está permitido. 20.- El primero en tiempo, es primero en derecho. 21.- Donde la ley no distingue, no hay por qué distinguir. 22.- Donde hay la misma razón, es aplicable la misma disposición. 23.- No hay mejor testigo que el papel escrito. 24.- No se puede ser juez y parte de una misma causa. 25.- Donde no hay ambigüedad, no cabe interpretación. 26.- Es inadmisibile toda interpretación que conduzca a lo absurdo. 27.- La sentencia solo obliga a las partes. 28.- Las obligaciones no se presumen, hay que demostrarlas. 29.- El que afirma está obligado a probar. 30.- El que no hace lo que debe, hace lo que no debe. 31.- El poseedor se presume propietario. 32.- El derecho público no puede renunciarse por los particulares. 33.- La ignorancia de la ley, no exime de su cumplimiento. 34.- Nadie debe ser juzgado dos veces por la misma causa. 35.- La cosa que ha sido entre unos, no beneficia ni perjudica a los demás. 36.- No hay pena sin ley. 37.- Los hechos negados no necesitan prueba. 38.- Nadie tiene derecho a hacerse justicia por su propia mano. 39.- No hay tributo si no está previsto en la ley. 40.- A confesión de parte, relevo de prueba. 41.- Las leyes nuevas, deben respetar los derechos adquiridos. 42.- No se puede conocer la verdad, sino atendiendo las circunstancias del ilícito. 43.- No debe ser oído en juicio, el que pide cosas contradictorias o se contradice a sí mismo. 44.- El abogado solo debe alegar razones, no denuestos. 45.- Una cosa es vender y otra consentir en la venta. 46.- El alegato de una parte de ninguna manera es derecho. 47.- Ninguno puede poner a otro una condición inica. 48.- El argumento que se toma del absurdo no es válido en Derecho. 49.- En derecho vale el argumento que se forma del sentido contrario. 50.- El argumento que se forma del sentido contrario cesa si lo contradice otra ley. 51.- El caso se decide por el Derecho común. 52.- La voluntad aunque se forzada, es voluntad. 53.- La confesión hecha una vez, no puede retractarse sino en el acto. 54.- La costumbre es la mejor intérprete de las leyes. 55.- No corre la prescripción contra. 56-60. Anyone can improve, but not worsen another person's condition. Anyone can give up a right they've introduced. Let me know if you'd like me to rephrase anything! La ley suprema y universalmente reconocida es "Lo que abunda no daña". En la ciencia del derecho, existen diversas fuentes de conocimiento, como la Constitución y las leyes secundarias, pero en este caso nos enfocaremos en los principios generales del derecho. Estos principios son expresiones jurídicas mayormente aceptadas que no siempre se encuentran en la literalidad de los ordenamientos jurídicos, pero que demuestran la esencia de su contenido en forma de conceptos o postulados básicos. Son históricos y universalmente utilizados por los distintos personajes involucrados en el ejercicio del derecho, como legisladores, jueces y abogados. El Artículo 19 del Código Civil Federal determina que las controversias judiciales se resolverán conforme a la letra de la ley o a su interpretación jurídica, y si falta la ley, se resolverán conforme a los principios generales del derecho. Los tratadistas destacan que estos principios deben ser verdades jurídicas notorias, indiscutibles y de carácter general, elaboradas mediante procedimientos filosófico-jurídicos de generalización. Entre los más destacados se encuentran: 1.- Lo accesorio sigue la suerte de lo principal. 2.- Quien puede lo más, puede lo menos. 3.- Quien sabe y consiente no recibe injuria ni engaño. 4.- Nadie está obligado a lo imposible. 5.- Nadie debe enriquecerse con daño de otro. 6.- Nadie debe ser condenado sin ser oído. 7.- Lo que no consta en los autos del pleito, no existe en el mundo. Estos principios son fundamentales para la resolución de controversias judiciales y demuestran la importancia de considerar la esencia del contenido jurídico más allá de la literalidad de las leyes. 1. If someone is prohibited from doing something through one means, they should be allowed to do it through another. 2-3. When there's uncertainty about the rights of the parties involved, the law should favor the accused over the accuser. 4-5. Laws protect the deceived party, not the deceiver. 6-7. A witness's statement is as good as no one's. 8-9. You can't assume someone intended to harm or benefit from something if it hasn't been proven. 10-11. Uncertainty should be resolved in favor of the accused. 12-13. Laws are harsh, but they're laws. 14-15. Impossible conditions aren't considered valid. 16-17. A judge's actions that fall within their duties don't have any legal force. 18-19. No one is obligated unless there's blame, agreement, or delay. 20-21. What's explicitly stated hurts; what's not stated doesn't harm. 22-23. The expression of inherent and tacit things doesn't harm or benefit anyone. 24-25. An action harms the person who took it, not their opponent. 26-27. You can assume something is true if it's customary behavior. 28-29. A mandate should be carefully observed within its limits. 30-31. You shouldn't fulfill a promise to someone who refuses to keep theirs. 32-33. An heir has the same power and right as the deceased. 34-35. A creditor's action fails if the debtor is too poor. 36-37. In cases of punishment, the interpretation should be lenient. 38-39. You should believe experts in their field. 40-41. A contract doesn't harm those who aren't involved. 42-43. Laws should be consistent with each other. 44-45. The smallest variation in the facts can change the law's application. 46-47. Laws are for things, not words. 48-49. Something is considered clear if it's admitted, proven through legitimate means, or evident. 50-51. Necessity excuses you from following the law. 52-53. Someone who only relinquishes possession doesn't lose control. 54-55. What's inherently null can't become valid over time. 56-57. The accused and accuser shouldn't be treated differently. 58-59. Not everything that's legal is honest. 60-61. Something that's notorious doesn't need to be proven. 62-63. No one should benefit from their office or position at the expense of others. 64-65. No one should be harmed by someone else's fraud or deceit. 66-67. No one is obligated to benefit another person at the expense of a third party. 68-69. No one is prohibited from using multiple defenses. 70-71. Definitions can be dangerous in law. 72-73. The utility of many people should take precedence over the utility of one person. 74-75. A presumption gives way to the truth, as it takes precedence over the presumption. 76-77. Whoever concedes or grants something is also granting any subsequent concessions. 78-79. No one should be forced to prove too much. 80-81. Laws should favor absolution rather than condemnation. 82-83. Whoever can bring an action can also raise an exception. 84-85. Whoever denies one consequence is presumed to accept the other. 86-87. Whoever remains silent is assumed to consent. 88-89. Anyone can improve their situation, but not worsen someone else's. 90-91. Anyone can renounce a right that was primarily introduced in their favor. 92-93. What's abundant doesn't harm anyone. 94-95. What's unmarked or unspoken can happen to anyone. 96-97. You can argue based on reason even without written evidence. 98-99. A thing is owned by its owner, regardless of who the current possessor is. 100-101. The essential part is generally understood to be important. 102-103. No one should be punished without fault or a process. 104-105. No one can En el ámbito del derecho, es fundamental considerar los principios generales que guían la interpretación y aplicación de las leyes. Estos principios son enunciados normativos que expresan un juicio deontológico y sirven como base para resolver lagunas o vacíos legales. Algunos de estos principios incluyen la idea de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, quien puede lo más puede lo menos, y nadie está obligado a lo imposible. Además, se destaca la importancia de la equidad en todas las cosas, especialmente en el derecho. Otros principios establecen que el derecho nace del hecho, las cosas que se hacen contra el derecho se reputan no hechas, y el error quita la voluntad. También se considera que las convenciones de los particulares no derogan al derecho público, y lo que no consta en los autos del pleito no existe en el mundo. Es fundamental recordar que nadie debe ser condenado sin ser oído, y las palabras deben entenderse de la materia de que se trata. La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, y nadie debe ser juzgado dos veces por la misma causa. Estos principios generales del derecho son esenciales para garantizar la justicia y la equidad en la aplicación de las leyes. Los testigos deben ser evaluados según sus cualidades más que su número, y lo útil no debe ser viciado por lo inútil. Las palabras dudosas se interpretan contra el que prometió, y es fundamental considerar la casuística y el sistema de antecedentes en la toma de decisiones legales. La sentencia solo obliga a las partes, y las obligaciones no se presumen, hay que demostrarlas. El poseedor se presume propietario, y el derecho público no puede renunciarse por los particulares. La cosa que ha sido entre unos no beneficia ni perjudica a los demás, y no hay pena sin ley. Los hechos negados no necesitan prueba, y nadie tiene derecho a hacerse justicia por su propia mano. No hay tributo si no está previsto en la ley, y es fundamental considerar estos principios generales del derecho para garantizar la justicia y la equidad en la aplicación de las leyes. ****General Principles**** 1. A new law should respect acquired rights. 2. Truth can only be discovered by considering the circumstances surrounding an illicit act. 3. A party cannot present contradictory arguments or contradict themselves in court. 4. Lawyers should argue based on reason, not insults. 5. Selling something is different from consenting to its sale. 6. The argument presented by one party is not necessarily right. 7. No one can impose an unfair condition on another. 8. An argument based on absurdity is not valid in law. ****Evidence and Argumentation**** 9. A written testimony cannot be disputed without presenting a written counter-testimony. 10. Custom is the best interpreter of laws. 11. Prescription does not apply to someone who cannot defend themselves. 12. When there are multiple interpretations, the most reasonable one should prevail. ****Crime and Punishment**** 13. The punishment for a crime must take place at the location where it was committed. 14. Each person has their own right. 15. Someone who knows about something but cannot prevent it from happening is not to blame. 16. In cases of unforeseen events, there is no presumption of guilt unless proven otherwise. ****Comparative Analysis**** 17. Gross negligence should be compared to intentional wrongdoing. 18. When a prohibition is imposed on someone, all related actions are also prohibited. 19. Someone who is allowed to do something through one means should also be allowed to do it through another. ****Justice and Favorability**** 20. In cases of uncertainty, the decision should favor the accused. 21. Laws protect the deceived, not the deceiver. 22. A witness's testimony is as valid as no testimony at all. 23. Gross negligence cannot be presumed unless proven otherwise. ****Laws and Legal Procedure**** 24. The law is harsh, but it is the law. 25. Impossible conditions are considered non-existent. 26. A judge's actions that fall outside their jurisdiction have no force. 27. No one is obligated except by guilt, agreement, or delay. 28. Express statements can harm; unexpressed ones do not. ****Inheritance and Contract**** 29. An heir has the same power and right as the deceased. 30. An action brought by a creditor against a debtor who is unable to pay is futile. 31. In matters of punishment, the interpretation should be lenient. 32. Experts in an art should be believed. ****Contract Law**** 33. A contract does not harm those who do not participate in it. 34. Laws must be consistent with one another. 35. The smallest change in a fact can alter the right. 36. Laws are meant to govern things, not words. 37. Something is considered clear if it is established through confession, legitimate proof, or evidence. ****Necessity and Possession**** 38. Necessity excuses the law. 39. Someone who only relinquishes possession does not alienate it. 40. Something that is null from the start cannot be made valid over time. ****Justice and Fairness**** 41. The actor should not have what the accused does not have. 42. All else being equal, the accused has a more favorable right. Please note that this paraphrased version might not capture the exact nuances of the original text, as it is a translation from Spanish to English. Es sabido y no necesita demostrarse que lo notorio no requiere evidencia. Ninguna mora es válida hasta que se haya formulado una petición. Nadie debe dañar su oficio a nadie más ni favorecer su fraude o dolo. Nadie está obligado a beneficiar a otro mediante daño de un tercero. La ley no permite el uso de muchas defensas, y las definiciones son peligrosas. La utilidad general debe tener prioridad sobre la de un solo individuo. La presunción se cede a la verdad, ya que esta prevalece sobre ella. El que otorga o concede algo principal también lo concede accesorio. No deben estrecharse las facultades para probar, y las leyes deben ser más propensas a absolver que condenar. El que puede deducir una acción también tiene derecho a oponer excepciones. Cuando se niega una consecuencia, se asume la otra. Callar se considera consentimiento. Cualquiera puede mejorar pero no empeorar la condición de otro. Cualquiera puede renunciar al derecho principal introducido a favor propio. Lo abundante no causa daño. Lo que no ha sido señalado para realizarse puede verse en cualquier caso. Se puede alegar la razón en ausencia de derecho escrito. La cosa pertenece al dueño, sea quien fuera su poseor. En general, se comprende lo esencial sin necesidad de más detalles. Sin culpa ni proceso, nadie debe ser castigado. Ninguno puede ser testigo en una causa propia. Los testigos deben valorarse según sus cualidades más que según su número. Lo útil no debe verse afectado por lo inútil. Las palabras ambiguas se interpretan contra el que las ha prometido.

Cuáles son los principios generales del derecho ejemplos. Los principios generales del derecho ejemplos. 121 principios generales del derecho ejemplos. Principios generales del derecho ejemplos y significado. Principios generales del derecho ejemplos españa. 10 principios generales del derecho ejemplos. Principios generales del derecho ejemplos de la vida cotidiana. Principios generales del derecho ejemplos pdf. Principios generales del derecho mercantil ejemplos. Principios generales del derecho ejemplos en latin. Principios generales del derecho ejemplos explicados. Principios generales del derecho del trabajo ejemplos. Que son los principios generales del derecho ejemplos. Principios generales del derecho 5 ejemplos. 20 ejemplos de principios generales del derecho.